

Presumiendo. Salga esta Ciudad Coadyubando el hecho y  
presension de dho. D. Juan de Alarcón, de dar cinco azeroz tierras  
que contra dho. dho. D. Juan de Alarcón en el Cavildo de Veinte  
y quatro del Corriente, y de nuevo y muy late mente Chaze  
por el dho. memorial, y proponiendo asimismo varios medios, y  
que se eubien discrepancias entre los Interesados, y los hereda-  
mientos de Benicomay, Vedeo zinc a la guerra y Beniel, y  
de dho. modo, Contradize, la felicidad de dho. D. Juan de Alarcón  
y pide que el dho. pedimento y Contradicion se ponga en este  
Libro Capitulár y que se le de Testim. Con Interesacion de  
para acudir donde Combenga = Y La Ciu. haviendolo oido,  
Acordo que dho. memorial se lleue a los Abogados para que  
en su Vista y el que se remite al Sr. D. Gil Fran. de Molina

Informe =  
Hize Relacion del Informe a los Abogados en Vista de los Ins-  
trumentos exiuidos por Gasuana y Almela y Aguado Viuda  
de el Sr. Don Diego Molina Junteron y de el Sr. Fran. Molina  
y Almela subdito V. de. en que son de sentir de que los Instrum.  
exiuidos Justifican su dominio pleno, en la propiedad de que re-  
fieren, si se otocaran en el Cargamiento de zinc a favor de la  
obra pia de Recogidas, y que quedaramas seguros obligandose  
tambien al Conhipoteca de sus Vientos los Sr. Marqueses de Comera  
con la preuencion que se requiere por dho. Abogados de la hipoteca  
de los seiscientos Du. y Veditos de los Lore mill Du. y tantos de  
la Vara de Alcalde m. de Jacay = Y La Ciu. haviendola oido  
y adho. Sr. Fran. Molina, que manifesto, no ofrecerme Veyas  
alguna por la parte de los Sr. de San y Cavildo de la S. Iglesia  
para que se entregue adho. Sr. suma de, la Cantidad que tiene  
pedida de la dha. obra pia, con las nuevas fianzas Vexeridas,  
Acordo que en esta Inteligencia los Sr. D. Luis Salas y San-  
loul y Joseph Anu. Vocamora V. de. y Comisarios para el  
Beneficio de la dha. obra pia, y qualquiera Insolidum, Jun-  
tos con los Sr. Comisarios de dha. S. Iglesia dispongan se  
obrigue la dha. Escritura de zento en la conformidad que  
refiere el Informe de los Abogados y con las demas Cali-  
dades y preuenciones convenientes para el seguro de dho.  
zento y sus Veditos, auio fin. Del Sr. y Comisarios  
que para ello es necesario =

Apeticion de lagarte al Com. de Religiosos de nra. S. de la m. de Vedeo  
donde Cambrinos de la Ciu. en que suplica se le conceda franquiza  
de quarantay tres libras de seda vedonda que han Veditos de la limonera  
de Capitulo de este año, el nuevo Impuesto que esta Ciu. cobra en el

Quiero de la obra  
pia de Recogidas  
se imponga a censo

franquiza

